

**administración local****AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. CINCO CASAS****ANUNCIO**

Aprobación definitiva modificación anexo de personal.

Aprobada definitivamente la modificación del anexo de personal del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de lo mismo:

ANEXO DE PERSONAL

Nº	Puesto de trabajo	Categoría	Grupo	Nivel	RETRIBUCIONES BASICAS		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
					Sueldo base (14 pagas)	Antigüedad (14 pagas)	Complemento de destino	Complemento específico
PERSONAL FUNCIONARIO								
		Programa 920						
1	Secretaría-Intervención	Secr-interv.	A1	26	16.071,50		10.703,55	6.657,50
2	Aux. Administrativo de Admón. Gral.	AUX. ADVO.	C2	18	9.174,59		6.052,43	4.441,50

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Anuncio número 1244

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>